



Jose Político de diez del corriente en que comunican
hallarse aprobadas las cuentas del año mil ochocientos
cuarenta y cuatro, y en su vista acordó
se haga saber a los Interesados en ellas y que
dicho oficio se una a la Colección de Cuentas de
Propios.

Asimismo se dio cuenta del oficio del Admón de
Contribuciones directas de esta Prov.^a de Puebla del
corriente que habla sobre Cobradores de Contribucio-
nes para el Corriente Año; y en su vista y enten-
do el Ayuntamiento de su contenido, se se debe acor-
dar en el particular lo que crea convenientemente.

Y últimam.^{te} se dio cuenta de un Memorial de D.^a Toma-
sa Fernandez viuda de D. Miguel Lozano y de D.^o
Juan Salujo suya ocho del corriente, en el que ha-
cen presente han determinado levantar el Vecinda-
rio de esta villa, y trasladarlo a la de Murcia; en
su vista el Ayuntamiento acordó se le tenga por levan-
tado el Vecindario, siempre que en el término de
un mes acrediten en suficiente forma haber fi-
jado su domicilio en la expresada Ciudad de Mur-
cia, en cuyo caso se les tributará o bonificará del Pa-
don del Vecindario. Y no habiendo otro negocio se
quedó cuenta se le dio la orden que firmaron dichos
S.^{os} de que certifico:

[Signature]
D. J. Político

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Tomasa Fernandez Juan Salujo

